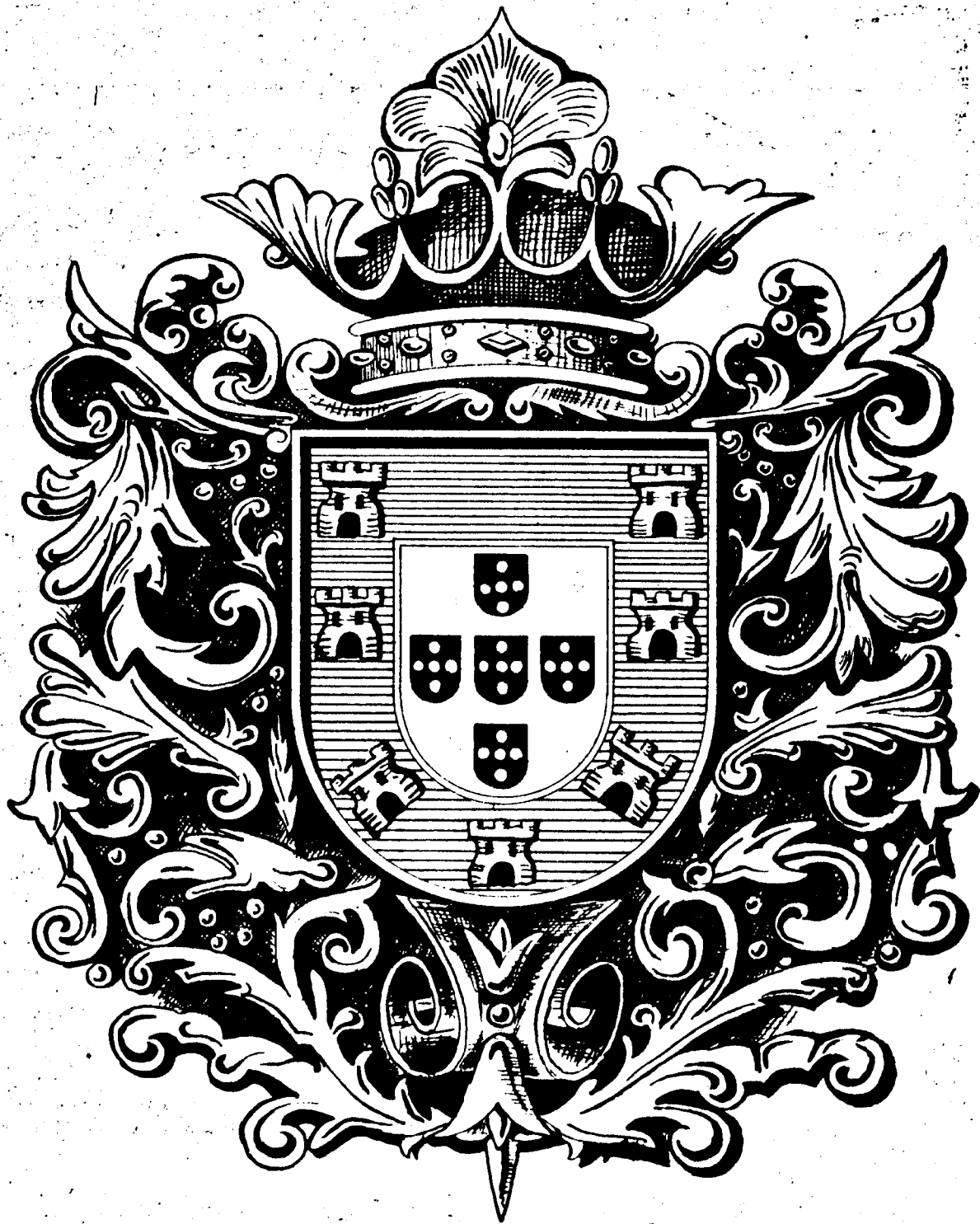


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año XLI

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

Número 2.072

IMPRESA OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1698

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

## TARIFA DE PRECIOS

|   |       |              |
|---|-------|--------------|
| Suscripción .....                       | 30'00 | ptas. mes    |
| Anuncio comercial (dozavo página) ..... | 50'00 | » »          |
| Suscripción-Anuncio .....               | 75'00 | » »          |
| Publicidad General .....                | 2'00  | » línea      |
| Ejemplares sueltos .....                | 5'00  | ptas. unidad |

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14  
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## HERMANOS GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto Sur, 1 al 7 Teléfonos, 3124 - 2892 CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

## Manuel Castaño Navarro

Contratista de Obras

Calle Velarde n.º 12 - Telf. 3827 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

23 de Junio 1966

316

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Fernando Rodríguez Ruiz, a responder de las obras de ampliación del Cementerio de Santa Catalina.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente reglamento de Contratación.

Ceuta, 18 de Junio de 1966.

El Secretario interino,

Fdo. Diego de la Rubia Benzo.

317

## Gobierno General de los Territorios de Soberanía Española en el Norte de Africa

### Negociado de Reclutamiento de Ceuta

## EDICTO

En sesión celebrada en el día de hoy por la Junta de Clasificación y Revisión de este Negociado, se tomó, entre otros acuerdos, el de declarar PROFUGOS a los mozos del actual Reemplazo de 1966 que a continuación se relacionan, por no haberse presentado ni hecho presentar en el acto de la clasificación y declaración de soldados ante el Municipio de esta Plaza.

Número del mozo 4; Nombre y Apellidos, José Albarracín Salazar; Nombre de los padres, José y Francisca.

5, Miguel Alcaide Delicado de José y María Dolores.

18, Amelio de Arcos García de José y Salud.

25, Ramón Ayala Molinillo de Francisco y Alicia.

27, Luis Baquero Molina de Bartolomé y Teresa.

32, Levy Bencid Wahnou de Jacob y Raquel.

34, Cayetano Bermúdez Ríos de José y Matilde.

46, José Botella López de Francisco y Josefa.

53, José Luis Cano Herrera de Teresa.

56, José María Caña Sierra de José y María.

58, Casimiro Cárcelos Melero de Casimiro é Isabel.

62, Enrique Caso González de Milagros.

74, Antonio Avelino Cerrato Ferreres de Antonio y María Cirila.

84, Federico del Corral Vallejo de Pedro y María.

86, Alfonso Crespo Ceas de Alfonso y Carmen.

88, Francisco de Asís Cuadro Muñoz de Francisco y Araceli.

90, Eduardo Chacón García de Juan y Lucrecia.

94, José Luis Das Doris Portillo de José y Francisca.

101, Juan Díaz García de Juan y Ramona.

112, Luis Durán Simón de Luis y Felicita.

115, José Escobar Martín de Rafael y Ana.

125, Eugenia Fernández González de José y Carmen.

135, Angel Flores Vilches de Angel y Concepción.

137, Joaquín Flores Santacreu de Antonio y María.

142, Salvador Fuentes Más de Francisco y Teresa.

155, Antonio García Gómez de Antonio é Isabel.

159, Luis García Martínez de Juan y Josefa.

165, Francisco García Osorio de Francisco y Catalina.

171, José Gardiano Villegas de Juan y Encarnación.

174, José Garrucho Hurtado de Rafaela.

181, Jesús Godoy Camacho de José y María.

184, Emilio Gómez López de Emilio y Victoria.

- 188, Manuel González Gallardo de Manuel y Carmen.
- 199, Salvador Guerrero García de Emilio é Isabel.
- 212, Enrique Guillerino Herrero Obón de Julio y María.
- 229, José Luis Leñador Pérez de Juan Luis y Carmen.
- 242, Tomás López Merino de Antonio y Ana.
- 243, Pedro López Pérez de Manuel y Antonia.
- 245, Armando López Valcera de Plácido y Carmen.
- 254, Emilio Margaleff del Pino de Alfredo é Isabel.
- 259, José Luis Martín Fernández, de Juan é Isabel.
- 266, Diego Martínez Ramírez, de Antonio y Carmen.
- 272, Enrique Mateo Morente, de José y Encarnación.
- 289, Alejandro Molina Jiménez, de Isabel.
- 291, Francisco Montero Moreno, de Francisco y María.
- 298, José Morales Melgar, de Ramón y María.
- 299, Rafael Morales Puertas, de Manuel y Josefa.
- 302, Luis Moreno Salguero, de Venancio y María.
- 304, José Antonio Morfilla Soria, de Francisco y Francisca.
- 307, José Antonio Morifo España, de Antonio y María Dolores.
- 311, Helio Muñoz Iglesias, de Juan y Fidela.
- 315, Juan Antonio Muñoz Pozo, de Juan y María Jesús.
- 318, Vicente Negret Blanco, de Vicente y Concepción.
- 324, Luis Ortega Alonso, de Pascual y Luz.
- 331, Eduardo Oviedo Pelegrino, de Salvador y Serafina.
- 337, José Miguel Panadero Hernández, de Manuel y Africa.
- 347, Francisco Luis Pérez Corbacho, de Francisco y Dolores.
- 350, Juan Antonio Pérez Granado, de Juan y Asunción.
- 354, Manuel Pérez Ríos, de Juan y María.
- 356, Dámaso Pérez Ruiz, de Antonio y Carmen.
- 357, Enrique Pérez Vega, de Hilario y Francisca.
- 358, Juan Pineda Moreno, de Francisco y Antonia.
- 363, José Portillo Navarca, de María.
- 366, Jorge Puig Barneto, de Carlos y María del Carmen.
- 370, Pedro José Quintero Roldán, de Pedro y Mercedes.
- 371, Andrés Quiroga Sedeño, de José y Antonia.
- 372, Rafael Ramírez Baro, de Agustín y Carmen.
- 374, José Luis Ramos Almenara, de Manuel y Mercedes.
- 377, Juan Miguel Reina Parré, de Francisco y Nieves.
- 379, José Rico Rodríguez, de Rafael y Juana.
- 384, Francisco Ródenas Mascuñana, de Cristóbal y Dolores.
- 385, Enrique Rodríguez Albarracín, de Enrique y Rosalía.
- 389, Francisco Rodríguez García, de Francisco y María.
- 391, José Luis Rodríguez Lara, de Francisco y María.
- 401, Manuel Román Martín, de Manuel y Casimira.
- 407, José Rosa Ortuño, de Juan y Ana.
- 414, José Ruiz Corrales, de Antonio y Rocío.
- 416, Antonio Ruiz Cruce, de Antonio y Carmen.
- 417, Juan Ruiz Durán, de José y Carmen.
- 425, Manuel Sagrado Castañeda, de Manuel y Antonia.
- 438, Luis Sánchez Sánchez, de Juan y María.
- 457, Francisco Tijeras Carrillo, de Francisco y María.
- 470, Francisco Val Pérez, de Alfonso y Asunción.
- 474, Juan Vázquez Muñoz, de José y Dolores.

Ceuta, 10 de de Junio 1966.

El Comandante Presidente,  
Diego Pérez Pacheco.

318

## Junta Municipal del Censo Electoral.-Ceuta

Don Alberto Barbasán y Ortíz, Juez Municipal de esta Ciudad, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de la misma

### HAGO SABER:

Que en cumplimiento de lo que determina el artículo 6.º de la Orden Ministerial de 15 de diciembre de 1965 (B. O. del Estado de 29 de dicho mes) quedan expuestas en la Secretaría de esta Junta (Juzgado Municipal) las listas provisionales del Censo Electoral General de Residentes mayores de edad y de Vecinos Cabezas de Familia, durante los días

del 16 al 25 del mes actual y horas de 8 a 12 y 5 a 9, a fin de que los interesados puedan reclamar sobre inclusiones, exclusiones o rectificación de errores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Ceuta a catorce de Junio de mil novecientos sesenta y seis.

Alberto Barbasán y Ortíz.

319

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Emplazamiento

Por la presente y en cumplimiento de proveído dictado en procedimiento civil de cognición seguido a instancia de doña María Méndez Contreras, en declaración de derecho arrendaticio, se emplaza a don Joaquín y doña Manuela Morón, mayores de edad, vecinos que fueron de esta ciudad y cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que en término de seis días, se personen en los autos citados, que están de manifiesto en esta Secretaría, contestando la demanda inicial, bajo apercibimiento de que al no efectuarlo se les declarará rebeldes siguiéndose el juicio sin más citarles ni oírles.

Dado en Ceuta a catorce de junio de mil novecientos sesenta y seis.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

320

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 183 de 1966, sobre estafa, ha mandado citar a Abselam Abselam Alí, de 26 años, soltero, vendedor, natural de El Biut-Anyera (Marruecos), hijo de Abselam y de Hadduch, vendedor, que tuvo su último domicilio conocido en la Barriada del Príncipe Alfonso, Agrupación Este número 103, y actualmente en Tetuán (Marruecos) para que el próximo día veinticuatro del actual a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al in-

dicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a dieciseis de junio de mil novecientos sesenta y seis.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

321

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 260 de 1966, sobre estafa, contra Julia Sánchez Sánchez, ha mandado citar a Mustafa Ben Abdeslam, de 21 años, soltero, estudiante, natural de Tetuán (Marruecos), hijo de Abdeslam y de Arquia, domiciliado en el lugar de su naturaleza, Barrio de Málaga, calle Zaragoza número 4, para que el próximo día primero de Julio a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a dieciseis de junio de mil novecientos sesenta y seis.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

332

### REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Mohamed Belia Berjauí, de veinticinco años, soltero, mariner, hijo de Belai y de Fatima, natural y vecino de Tetuán, calle Fez, para que dentro del término de diez días contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 236 de 1966, seguido contra el mismo por escándalo.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta, 18 de Junio de 1966.

El Juez Municipal,  
Alberto Barbasán.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

322

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 236 de 1966 sobre escándalo por embriaguez, contra Mohamed Belaid Bejauí, de 25 años, soltero, marinero, hijo de Belaid y Fatima, natural y vecino de Tetuán, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a mil sesenta y nueve y doscientas setenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 18 de Junio de 1966.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

323

## REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Hady Hammadi Benkoula, casado, de 42 años, comerciante, hijo de Hamadi y de Rahma, natural de Beni Sulicok (Marruecos), vecino de Tánger, domiciliado en calle Alf, 40 para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 235 de 1966, seguido contra el mismo por daños.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 18 de Junio de 1966.

El Juez Municipal,  
Alberto Barbasán.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

323

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 235 de 1966 sobre daños, contra Hady Mohamadi Benkoula, ve-

cino de Tánger, en calle Alf, 40, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas sesenta y doscientas setenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 18 de de Junio 1966.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

324

## Delegación de Hacienda de Ceuta

### TESORERIA

#### Anuncio de Cobranza

Se pone conocimiento de todos los contribuyentes afectados, que desde el día 1 hasta el 15 de Julio, tendrá lugar la cobranza, en período voluntario, de la Patente B (taxis) tercer trimestre, y B (ómnibus) y C (camiones) segundo semestre.

Transcurrido dicho plazo, los contribuyentes morosos incurrirán en apremio, con recargo de 10 ó 20 por 100, según hagan efectivos los recibos en los días 21 al 31 de Julio o después de dicho período.

Se recuerda asimismo a los contribuyentes, su derecho a reclamar papeletas ajustada al modelo oficial, cuando al solicitar su recibo no se encuentre éste en la Oficina recaudatoria.

Ceuta, 20 de Junio de 1966.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,  
Ilegible.

El Tesorero,  
Ilegible.

325

## Comandancia Militar de Marina de Ceuta

### EDICTO

Don Antonio Delgado Tagle, Capitán de Navío, Comandante Militar de Marina de la Provincia Marítima de Ceuta.

### HAGO SABER

Que por la Instrucción de Organización número 007/66 del Estado Mayor de la Armada se me comunica lo siguiente:

«El Consejo de Ministros, después de un año de experiencia sobre la publicidad a flote, velando por la defensa de las bellezas naturales de nuestras zonas marítima turísticas y la seguridad personal y de la navegación de recreo, en su reunión del 6 de Mayo del presente año, ha acordado la prohibición, a partir de esa fecha, de cualquier clase de publicidad flotante».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 20 de Junio de 1966.

El Comandante Militar de Marina,  
Antonio Delgado Tagle.

326

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se notifica a Abderazach Mohamed Marzok, de 28 años de edad, hijo de Mohamed y de Hama, natural de Melilla y vecino de Ceuta, cuyo actual domicilio se desconoce, que por sentencia de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y seis, dictada en el expediente de peligrosidad núm. 1-1966, del Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Sevilla, se acuerda no haber lugar a imponerle medidas de seguridad por falta de condiciones determinantes de su estado peligroso.

Ceuta, 16 de Junio de 1966

El Magistrado Juez,  
José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

327

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### EDICTO

El Alcalde Accidental del Ilustre Ayuntamiento  
de esta Ciudad.

### HACE SABER:

Que tramitándose por este Ayuntamiento ex-

pediente para la expropiación total de la finca número 2 de la calle Sánchez Navarro, inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de don José Schiaffino Sousa (fallecido), se requiere por plazo de quince días hábiles contado a partir del siguiente a publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, a doña Josefa Luisa Schiaffino Román, para que comparezca en el expediente.

Caso de incomparecencia de la interesada en el plazo señalado, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, conforme a lo previsto en el artículo 5.º de la Ley de Expropiación Forzosa, a fin de que sea representada por el mismo.

Lo que se hace público para conocimiento, efectos y oportuna comparecencia y alegaciones de la interesada, en ignorado domicilio.

Ceuta, 22 de Junio de 1966.

Francisco Romero.

328

## ANUNCIO

Recibida definitivamente la obra que al final se expresa, según acta de recepción aceptada por el Pleno de la Junta Coordinadora el pasado día 11, se inicia el expediente de devolución de la fianza, publicándose el presente para que los Organismos que sean competentes o las personas legitimadas al efecto, puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo de la garantía, advirtiendo que, transcurridos dos meses sin que por Autoridad competente se ordene ésta, se dictará la oportuna orden de devolución conforme a lo previsto en el Decreto 1.099 de 24 de mayo de 1962.

Obra que se cita:

URBANIZACION PARCIAL CALLE OTERO, fianza definitiva: 10.042 pesetas.—Depositada en Delegación de Hacienda Ceuta el 30-X-65 resguardo número entrada 3.522 y número registro 3.374.—Adjudicatario: don Gabriel Rocamora García.

Ceuta, 22 de Junio de 1966.

El Alcalde Acctal,  
Francisco Romero.

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

**OFICINAS:** Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-23

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

**MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43**



A  
H  
O  
R  
R  
E

## OPERACIONES QUE EFECTUA

- |                           |                         |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año     | al TRES % Interés       |
| Imposiciones a Seis Meses | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias       | » DOS % Interés         |
| Libretas Escolares        | » DOS % Interés         |
| Cuentas Corrientes        | » MEDIO % Interés       |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

## FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

FRANQUEO

Sr. D. ....

.....

B

A  
Dir  
PA